Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1354

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 27/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA" - I.D. 223.415.

Asunción, 25 de Noviembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 27/2011, para la "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA***", donde consta el Informe de Estudios de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación Pública Nacional N° 27/2011, para la "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA***", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas, realizado en fecha 21 de noviembre de 2011, fueron recibidas 06 (seis) ofertas.

Que el Comité de Evaluación integrado por la Sra. Laura Rodríguez, el Abog. Oscar Arza y el Sr. Adolfo Maldonado, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "*De Contrataciones Públicas*", y en el Decreto N° 21909, que lo reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2902, de fecha 24 de noviembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma; y el numeral 7 del mismo Decreto establece que una de las funciones específicas del Ministro es la de *dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1354

25 de Noviembre de 2011

Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N°. 27/2011, ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA"***, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEMS	IMPORTE
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	8, 9.-	614.564.500-
EXIMPAR S.R.L.	5.-	8.900.000.-
SCARPE S.R.L.	3, 6.-.	13.785.000.-
SEMPRO S.A.	1, 2, 4.-	199.150.000.-
ALBATROS S.A.C.I.	10.-	52.000.000.-
CIRUMED	11, 18, 19.-	16.500.000.-
T. ADJUDICADO		904.899.500.-

GUARANÍES NOVECIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS.

Artículo 2°. Declarar desiertos los ítem 7, 12 por que la mejor oferta no cumple con las especificaciones técnicas y la segunda oferta supera ampliamente el precio referencial; 13, 14, 15, 16, 17 por que no se presentaron ofertas a fin de ser analizadas.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2011, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias.

Artículo 4°. Autorizar a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de los contratos respectivos.

Artículo 5°. Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.

MARÍA RAQUEL ESCOBAR ARGAÑA
MINISTRA SUSTITUTA

/cac

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Lic. María Acuña
Recibido MSP y BS - D.O.C
Fecha: 28 NOV 2011 Hora: 1300
N°: 1576 Firma: